

MARCO REGULATORIO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO SOSTENIBLE: TENSIONES ENTRE REGULACIÓN Y AUTONOMÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los responsables de las políticas públicas en educación superior tienen como preocupación que las instituciones educativas incrementen la eficiencia y eficacia con que desarrollan sus operaciones. La legislación incide en la gestión universitaria y, en consecuencia, los marcos regulatorios —en particular los relacionados con la política de financiamiento y la calidad— tienen por misión evitar riesgos en el funcionamiento de los sistemas de educación superior.

En este escenario, las desigualdades sociales constituyen una preocupación central de las políticas públicas educativas, lo cual explica por qué la financiación de la educación superior es un tema recurrente tanto en la agenda académica como en la agenda pública. Esta situación se relaciona con la presencia de sistemas de educación superior masivos, con fuerte participación del sector privado. Esta realidad se observa con especial intensidad en América Latina y el Caribe, donde la expansión reciente de la educación superior ha generado nuevos desafíos de financiamiento, regulación y calidad. Las formas de financiamiento han evolucionado desde esquemas predominantemente públicos hacia sistemas mixtos, en un contexto de tendencias globales y reformas nacionales, donde aumenta la relevancia económica de la docencia y la investigación universitaria.

Estas políticas de financiamiento buscan mejorar la eficiencia, la calidad y la equidad de la educación superior mediante mecanismos que promueven, a través de incentivos económicos, la alineación de objetivos entre gobiernos e instituciones universitarias. En estas condiciones, el aseguramiento de la calidad constituye una herramienta reguladora cada vez más influyente en los sistemas de educación superior, ya que los gobiernos buscan generar condiciones para que las instituciones promuevan la excelencia en la gestión y la mejora continua, asuman responsabilidad por la calidad de su oferta educativa, actúen con transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuyan al desarrollo económico y social de los países.

Como resultado, surgen los procesos de acreditación basados en la rendición de cuentas de las instituciones de educación superior. El desarrollo de normas y directrices para asegurarla permite a países e instituciones educativas contar con un marco común y transparente para gestionarla. De este modo, la acreditación busca que las instituciones respondan a los cambios y transformaciones de los sistemas de educación superior, informen sobre el cumplimiento de sus proyectos institucionales y revisen sus formas de relación con la sociedad, para convertirse en organizaciones más flexibles.

Pero, ¿cómo se relaciona el marco regulatorio con la importancia creciente que las entidades reguladoras atribuyen al desarrollo universitario sostenible? Las universidades deben ser eficientes en el uso de los recursos, pero también responder a problemas sociales persistentes como la pobreza, la desigualdad y la inequidad. A ello se suman desafíos globales como el cambio climático, la degradación ambiental y el calentamiento global, así como transformaciones tecnológicas vinculadas al avance de la inteligencia artificial y a nuevas formas de producción del conocimiento.

Este escenario se refleja en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptada en 2015, que establece diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientados a transformar las dinámicas sociales, económicas y ambientales para garantizar un futuro sostenible. En este contexto, las universidades adquieren un papel estratégico como instituciones generadoras de conocimiento e innovación, contribuyendo al cumplimiento de los ODS.

Sin embargo, para cumplir con este reto las universidades deben gestionar la tensión entre regulación y autonomía universitaria, enfrentando los desafíos del desarrollo sostenible de manera dinámica e integral. Esta tensión resulta particularmente visible en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe, donde las instituciones deben responder a marcos regulatorios cada vez más complejos sin perder su autonomía académica, administrativa y científica.

Por tal razón, el desafío para las universidades no consiste únicamente en cumplir marcos regulatorios cada vez más complejos, sino también en asegurar que dichos marcos favorezcan su capacidad para contribuir al desarrollo de los países, a la disminución de las brechas de desigualdad y al bienestar general de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, el debate contemporáneo debe orientarse hacia un equilibrio entre regulación estatal, autonomía institucional y sostenibilidad financiera, condición indispensable para que las universidades continúen desempeñando su papel en la generación de conocimiento y en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

LUIS ARAYA-CASTILLO

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

FRANCISCA ORTEGA

Universidad Miguel de Cervantes, Chile